



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Cocinero, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 29 de marzo de 2010, («B.O.C. y L.» n.º 68 de 12 de abril), y conforme a la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se aprobó y publicó la relación definitiva de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Cocinero, convocado por Orden SAN/1280/2008, de 7 de julio, («B.O.C. y L.» n.º 137 de 17 de julio).

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base novena de la Orden SAN/1280/2008, de 7 de julio, y en el punto segundo de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de 29 de marzo de 2010, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre («B.O.C. y L.» de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Recursos Humanos

RESUELVE:

Primero.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Cocinero, del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar los destinos que se indican, conforme al número de orden obtenido en el citado proceso selectivo.

**TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA**

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	06548478X	ARROYO PINTOS, ALFONSO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
2	12376292S	CARRANZA VARA, ROBERTO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
3	12740581F	MAISTERRA MUÑOZ, FERNANDO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA
4	12359306A	PEÑA FLÓREZ, Mª IRENE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
5	12719543Z	REVUELTA MARTÍNEZ, Mª MERCEDES	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA

TURNO LIBRE Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	12737074L	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, YOLANDA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
2	09750536P	CEMBRANOS NISTAL, Mª CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
3	71548193T	SASTRE GALLEGO, ANA ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
4	12383835Z	REPISO GRANADO, ANA MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID
5	09752417A	GARCÍA PÉREZ, JOSÉ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
6	10178188K	MANCEÑIDO GARCÍA, JOSEFA ARACELI	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
7	72447581L	TORGA MORO, JAVIER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID
8	11714071X	RODRÍGUEZ SANTOS, RAQUEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
9	07973089R	GIL MARTÍN, Mª ASUNCIÓN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
10	12778760Y	BERMEJO TARDAJOS, SUSANA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL UNIVERSITARIO «DEL RÍO HORTEGA» - VALLADOLID
11	19850979R	RUBIO MATEO, FRANCISCO JAVIER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
12	09741123W	GONZÁLEZ BERMEJO, ANA MARÍA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
13	71126530L	GARCÍA GONZÁLEZ, SILVIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
14	71416524Y	RUIZ GONZÁLEZ, Mª JESÚS	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
15	09768397K	LEANDRO BLANCO, Mª DEL CAMINO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
16	09769924F	GARCÍA REVILLA, Mª CONCEPCIÓN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN



N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
17	44959334S	LEPE RODRÍGUEZ, ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)
18	09765706K	VELLO GONÇALVES, Mª TERESA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN
19	11936773A	ROMÁN CORREA, FRANCISCA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)
20	39320214N	OCHOA GREGORIO, FLORENCIO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
21	16809849T	GONZÁLEZ GONZALO, CÉSAR	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
22	03417337C	SANZ MARTÍN, MARÍA LUISA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
23	09784075J	ALONSO ALFAYATE, Mª ERICA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
24	09802776S	MARTÍNEZ ALMANZA, NOEMÍ	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
25	09808123A	CORONADO BLÁZQUEZ, RAQUEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
26	11937504K	FRECHILLA DOMÍNGUEZ, HELIODORA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
27	12389983K	ÁLVAREZ QUIÑÓNES, Mª ARÁNZAZU	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
28	09803229P	CASADO CARRETERO, Mª TERESA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
29	09782498T	CASADO CARRETERO, Mª DEL CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
30	12318504A	GARCÍA MARTÍN, AMPARO MARCELINA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
31	13094611K	PEDRO PASCUAL, MÁXIMO DE	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL – MIRANDA DE EBRO (BURGOS)
32	71013819P	POLO HERNÁNDEZ, DIEGO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
33	09779443G	FONTECHA CABALLERO, Mª ELENA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – HOSPITAL EL BIERZO – PONFERRADA (LEÓN)
34	71413414R	FELIPE DE GODOS, OLVIDO	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
35	11405499Y	RÍO HERNÁNDEZ, CLARA DEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA
36	71421049T	SIERRA GARCÍA, VANESA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE SALAMANCA

Segundo.– En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia de Atención Especializada a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada por el órgano convocante.

Tercero.– El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo por el 31.3 del Decreto



227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Cuarto.— Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Quinto.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 10 de mayo de 2010.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
P.D. Orden SAN/1705/2007,
de 10 de octubre
Fdo.: ESPERANZA VÁZQUEZ BOYERO*